



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**

REF.: MODIFICA DECRETO ALCALDICIO NRO. 002222/11.04.2022 Y APRUEBA MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO DE REHABILITACIÓN, ANTUCO", CODIGO N° 40013689-0.

ANTUCO, 22 DIC 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 009050 /.-

VISTOS:

En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

a) Decreto Alcaldicio Nro. 002222 de fecha 11 de abril de 2022, que Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional para la ejecución del proyecto denominado Construcción de Centro Comunitario de Rehabilitación, Antuco, Código Nro. 40013689-0.

b) Ley Nro. 21.516/20.12.2022 de Presupuesto de Ingreso y Gastos del Sector Público para el año 2023, Glosa 09 "Adicionalmente, los consejos regionales podrán otorgar una autorización genérica al Gobernador Regional respectivo para efectuar modificaciones que signifiquen un incremento de hasta 20% respecto de los costos totales de las iniciativas de inversión, adquisiciones específicas de activos no financieros y las transferencias de capital, aprobadas por el Consejo Regional."

c) Oficio N° 000868 de fecha 13 de noviembre de 2023, de Alcalde de la comuna de Antuco a Jefa de División de Presupuesto e Inversión Regional, que solicita recursos adicionales para la adjudicación de proyecto Construcción Centro Comunitario de Rehabilitación, Antuco. .

d) Oficio N° 4160 de fecha 27 de noviembre de 2023, de Gobernador Regional del Biobío, que aprueba los recursos adicionales de proyecto Construcción Centro Comunitario de Rehabilitación, Antuco.

e) Decreto Alcaldicio Nro. 008514 de fecha 07 de diciembre de 2023, que Adjudica llamado a Licitación Pública ID 980313-32-LP23, denominada Construcción Centro Comunitario de Rehabilitación, Antuco, al oferente Constructora el Canelo E.I.R.L., Rut Nro. 76.425.823-1, por un monto de \$93.203.180, impuesto incluido.

DECRETO:

1. **MODIFIQUESE** Decreto Alcaldicio Nro. 002222 de fecha 11 de abril de 2022, que Aprueba Convenio mediante Resolución Nro. 697/31.12.2021.

Descripción	Monto inicial (\$)	Monto modificado (\$)
Construcción Centro Comunitario de Rehabilitación, Antuco. .	70.000.000	93.203.180

2. **APRUÉBASE** la modificación de Convenio contenido en Resolución Exenta Nro. 697/2021, de iniciativa del FNDR denominado "Construcción Centro Comunitario de Rehabilitación, Antuco", por un monto total de \$93.203.180.- (noventa y tres millones doscientos tres mil ciento ochenta pesos).

3. **GENERESE** orden de ingreso por parte de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE

CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL ABUTER LEON
ALCALDE